

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **048**

Fecha: 28-09-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 1997 00386	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO GANADERO SUCURSAL CUCUTA	SUCESORES DE LUIS ALBERTO VILLAMIZAR Y CIA. LIMITADA. C.I.	Auto de Tramite Ordena que se emanen los oficios de levantamiento de medidas cautelares y se remita el proceso de vuelta a archivo central	27/09/2023	
54001 31 03 006 1999 00046	Ejecutivo Singular	ALBERTO - RODRIGUEZ SANCHEZ	PEDRO ALEJANDRINO - MORALES MORALES	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la señora MILENA ESTHER MORALES JIMENEZ, para que en el término de diez (10) días acredite el interés y la condición en la que actúa dentro del presente proceso	27/09/2023	
54001 31 03 001 2013 00043	Ejecutivo Singular	HOSPITAL ERASMO MEOZ	CAPRECOM - IPS CAPRECOM CLINICA CUCUTA	Auto de Tramite No se accede a las solicitudes elevadas por parte del Dr. CAMILO ANDRES PRIETO JAIMES, actuando en calidad de apoderado de la sociedad DISTIRA EMPRESARIAL S.A., sociedad que indica a su vez ejerce el derecho de defensa del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR CAPRECOM LIQUIDADO	27/09/2023	
54001 31 53 001 2014 00064	Ejecutivo Singular	NAYIBE PEÑARANDA DE MANTILLA	TERESA VERA GOMEZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido del oficio proveniente de Bancamía	27/09/2023	
54001 31 53 006 2014 00121	Ordinario	ROCIO - FRANCO LEAL	SERVICIOS COMPROSER S.A.S	Auto de Tramite No se accede al decreto de medidas cautelares; Por la Secretaría de esta Unidad Judicial, dese tramite a Liquidación del Crédito presentada por la parte demandante, Conforme lo establece el Art. 110 del C.G.P.	27/09/2023	
54001 31 53 006 2014 00193	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO ARIZA QUINTERO Y OTRO	VICTOR M. HERNANDEZ GARCIA Y OTRO	Auto de Tramite AGRÉGUESE al expediente el Despacho Comisorio No. 014-2016 del 14 de abril de 2016, debidamente diligenciado por la INSPECCION SEXTA URBANA DE POLICIA DE CUCUTA	27/09/2023	
54001 31 53 006 2015 00133	Verbal	CAROLINA MORA PEREZ	XIOMARA HERNANDEZ CAMARGO -OTROS	Auto que Ordena Correr Traslado Córrese traslado por el término de cinco (5) días, del trabajo de partición presentada por el partido AUTBERTO CAMARGO DIAZ	27/09/2023	
54001 31 53 006 2015 00313	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	MONICA IVONE GELLVEZ CAMPOS	Auto Interlocutorio DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS la admisión de postura y adjudicación presentada por el Dr. LUIS ALEJANDRO DELGADO, conforme al poder especial conferido por el señor JUAN JOSE BELTRAN GALVIS, en diligencia de remate de fecha 28 de agosto del 2023; NO ACEPTAR, la postura presentada por el Dr. LUIS ALEJANDRO DELGADO; ENTIENDASE PARA TODOS LOS EFECTOS, conforme a la comunicación allegada por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, que para el presente proceso, existe una concurrencia de embargo a favor de DIAN, dentro del proceso ejecutivo con jurisdicción coactiva	27/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2015 00359	Ejecutivo Singular	SILVIO MOSQUERA VILLADA	JUAN DE LA CRUZ JAIMES	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 17 de mayo del 2023; ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. ANA MARIA RAMIREZ AMADO, respecto del poder otorgado para representar a JUAN DE LA CRUZ JAIMES RAMON; NO ACCEDER a la petición de reconocimiento de personería por parte del Dr. ELIO ANDRES SIERRA GONZALEZ	27/09/2023	
54001 31 53 006 2016 00276	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	DIANA MARGARITA MANTILLA CASTRO - OTROS	Auto de Tramite ORDENA que se realice la orden de pago con abono a cuenta en favor del demandante JUAN JOSE BELTRAN GALVIS, en la cuenta de ahorros indicada del Depósito Judicial referido	27/09/2023	
54001 31 53 006 2016 00302	Ejecutivo Singular	BLANCA ELENA HERNANDEZ PEÑA	XXXXX	Auto Señala Fecha y Hora del Remate DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M.	27/09/2023	
54001 31 53 006 2016 00436	Verbal	sergio alfonso camargo peñaloza	CRISTIAN PUENTES HERNANDEZ	Auto termina proceso por Pago DECRETA la terminación del proceso por el pago total de la obligación y las costas del proceso; Levantar medidas cautelares; Ordena el archivo	27/09/2023	
54001 31 53 006 2017 00299	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVIVIENDA SA	LUZ MARINA BOTIA LIZARAZO	Auto que Ordena Requerimiento AGRÉGUESE al expediente el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 019-2022 del 05 de septiembre de 2022, por la Inspección Primera Civil Urbana de Cúcuta; REQUERIR a la demandada LUZ MARINA BOTIA LIZARAZO, con el fin de que preste colaboración para la práctica del avalúo comercial que realizara el perito designado por la parte demandante para tal encargo, tal y como lo señala el numeral 3 de artículo 444 del C.G.P., so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 233 del Código General del Proceso	27/09/2023	
54001 31 53 006 2018 00034	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIAN ISMENIA SANTAELLA AYALA	ORLANDO PEÑARANDA PARRA	Auto de Tramite Dispone previo a dar trámite al avalúo comercial allegado por dicha parte, oficiar la Subsecretaria de Gestión Catastro Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, para que a costa de la parte interesada expida certificación del avalúo catastral del bien inmueble indicado; Por otra parte, se ordena que por parte de la secretaría proceda a dar trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en los términos del artículo 110 del C.G.P..	27/09/2023	
54001 31 53 006 2018 00060	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	MARIA SIOMARA DURAN DE SERRANO	Auto decreta medida cautelar	27/09/2023	
54001 31 53 006 2018 00088	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ENMANUEL CAÑAS MONTAGUTH-OTRO	Auto que Ordena Requerimiento Requerir al secuestre JUAN EDUARDO MARQUEZ, a fin de que dentro del término perentorio de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, presente al Juzgado las cuentas comprobadas de su gestión	27/09/2023	
54001 31 53 006 2018 00098	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	YANAYRA TORRADO ROPERO	Auto de Tramite No se accede a fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate	27/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2018 00229	Ejecutivo Singular	EMILIO RODRIGUEZ ABRIL	XXXXXXX	Auto de Obedezcase y Cúmplase Lo resuelto en providencia de fecha 30 de agosto del 2023, de la Magistrada Ponente ANGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS, en donde se confirma la sentencia proferida el pasado 07 de febrero del 2023.	27/09/2023	
54001 31 53 006 2018 00250	Ejecutivo Singular	NAUDY MAURICIO RAMIREZ BOTELLO	CLINICA SANTA ANA SA	Auto Pone en Conocimiento Agrégese al expediente y poner en conocimiento que el proceso EJECUTIVO fue allegado por el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA radicado No. 540013153007 2016 00316 00	27/09/2023	
54001 31 53 006 2018 00268	Ejecutivo Singular	ARCO GRUPO BANCOLDEX SA	XXXXXX	Auto que Modifica Liquidacion del Credito TENGASE a BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX, identificado con Nit. No. 800149923-6, como sucesora procesal (en virtud de la absorción y fusión) que se le efectuó por ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. BANCOLDEX; MODIFICAR la liquidación del crédito específica de capital e intereses presentada y practicada por el apoderado judicial de la parte demandante,	27/09/2023	
54001 31 53 006 2018 00303	Ejecutivo Singular	ABEL SOTO ROJAS	XXXXX	Auto de Tramite No se accede a lo solicitado, toda vez que que por auto de fecha 18 de febrero del 2019, ya se había ordenada por parte esta Unidad Judicial, la cautela solicitada, librándose sobre el mismo el Despacho Comisorio No. 008-2019, que fue debidamente retirado	27/09/2023	
54001 31 53 006 2018 00328	Divisorios	BLANCA MARIELA RIOS DE FUENTES	LUZ DARY FUENTES RICO	Auto Pone en Conocimiento AGRÉGUESE y póngase en conocimiento la comunicación allegada por la FISCALIA TERCERA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE NORTE DE SANTANDER-CUCUTA; OFICIAR a la FISCALIA TERCERA SECCIONAL SEGURIDAD PUBLICA DE CUCUTA, para que en el término diez (10) días informe con destino al presente proceso el estado de la investigación identificada bajo Rad. 540016001131202313608 Y OTROS.	27/09/2023	
54001 40 03 005 2018 01040	Verbal	JHONSON HENRY CARRILLO MORENO	EDGAR JAVIER CARRILLO MORENO	Auto de Tramite Se dispone la devolución de las diligencias al Juzgado Quinto Civil Municipal de Cúcuta, para que proceda de conformidad con lo anotado en el auto	27/09/2023	
54001 31 53 006 2019 00085	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MAQUINTELIGENTE SAS	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA la terminación del proceso de la referencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 317 del C. G. del P.; Levantar medidas cautelares; NO condenar en costas; Ordena el archivo	27/09/2023	
54001 31 53 006 2019 00122	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA CRISTINA PEÑARANDA REYES	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA la terminación del proceso de la referencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 317 del C. G. del P.; Levantar medidas cautelares; NO condenar en costas; Ordena el archivo	27/09/2023	
54001 31 53 006 2019 00189	Verbal	RAFAEL ALBERTO JARAMILLO FRANCO	PARQUE CEMENTERIO LA NUEVA LUZ LTDA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por parte del FISCAL 68 DE UNIDAD ESTAFAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	27/09/2023	
54001 31 53 006 2019 00197	Liquidacion Obligatoria	NESTOR ORLANDO SUAREZ DUARTE	ACREEDORES VARIOS	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR POR TERCERA VEZ al promotor NESTOR ROLANDO SUAREZ DUARTE, para que dentro del término de 30 días siguiente, allegue el inventario de activos del deudor	27/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00207	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ	DIEGO ALONSO LOPEZ ORDUZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA la terminación del proceso de la referencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 317 del C. G. del P.; Levantar medidas cautelares; DEJAR A DISPOSICION del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, el remanente de las medidas aquí practicadas; NO condenar en costas; Ordena el archivo	27/09/2023	
54001 31 53 006 2019 00235	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	LUIS ORLANDO PEÑA SANCHEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA la terminación del proceso de la referencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 317 del C. G. del P.; Levantar medidas cautelares; NO condenar en costas; Ordena el archivo	27/09/2023	
54001 31 53 006 2020 00001	Ejecutivo Singular	OSCAR FERNANDO BARRETO CUELLAR	EDGAR CACERES ORDOÑEZ	Auto Pone en Conocimiento AGRÉGUESE y póngase en conocimiento la comunicación allegada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS; OFICIAR al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS, para que certifique e informe si dentro del proceso de insolvencia que allí se tramita bajo Rad. 2018-00104, fueron incluidas las acreencias que son cobradas en el presente tramite de ejecución que actualmente se está adelantado ante esta Unidad Judicial	27/09/2023	
54001 31 53 006 2020 00058	Verbal	CESAR ALEXIS SIERRA NIÑO	SANTOS GRANADOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto en providencia de fecha 09 de junio del 2023, por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta-Sala Civil Familia M.P. ROBERTO CARLOS OROZCO NUÑEZ, en donde se dirime el conflicto y se asigna la competencia del presente proceso a esta Unidad Judicial; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrese nuevamente el presente proceso al Despacho, para fijar fecha de continuación de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso	27/09/2023	
54001 31 53 006 2020 00229	Verbal	ANDRES GARCIA	EMPRESA USA AMBIENTAL-SAS	Auto niega medidas cautelares No es procedente acceder al decreto de medidas cautelares solicitadas por la parte demandante, por continuar vigente la suspensión ordena con ocasión al acuerdo conciliatorio celebrado y aprobado en fecha de 25 de julio del 2022	27/09/2023	
54001 31 53 006 2021 00042	Verbal	CAROLINA - ARANGO MARIÑO	BELKYS MARIA - MANOSALVA SOLANO	Auto de Tramite ORDENARA que por Secretaría se proceda a realizar el emplazamiento de las personas indeterminadas, conforme fue ordenado en el numeral 6 del auto de fecha 20 de octubre del 2021.	27/09/2023	
54001 31 53 006 2021 00097	Ejecutivo Singular	LUZ ALBA VALENCIA	YAJAIRA MILENA CALIXTO IZASA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA la terminación del proceso de la referencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 317 del C. G. del P.; Abstenerse de ordenar a levantar medidas cautelares; NO condenar en costas; Ordena el archivo	27/09/2023	
54001 31 53 006 2021 00101	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO LONDOÑO PULIDO	JOSE ARTURO LOBO	Auto de Tramite DEVOLVER el DESPACHO COMISORIO al comisionado para que lleve a cabo la diligencia de Secuestro sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-124864, en debida forma	27/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00101	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO LONDOÑO PULIDO	JOSE ARTURO LOBO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Teniendo en cuenta que el término de la suspensión del proceso se encuentra vencido, el despacho ordena su reanudación; Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrésese al Despacho para proferir la decisión que corresponda conforme a lo consagrado en el artículo 440 del C.G.P.	27/09/2023	
54001 31 53 006 2021 00122	Verbal	YERSON RAUL RODRIGUEZ GONZALEZ-OTRO	TRANSPETROLEA SA- OTROS	Auto de Tramite RECHAZAR la presente REFORMA DE DEMANDA;	27/09/2023	
54001 31 53 006 2021 00165	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE DE JESUS-BELTRAN GARCIA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA la terminación del proceso de la referencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 317 del C. G. del P.; Levantar medidas cautelares; NO condenar en costas; Ordena el archivo	27/09/2023	
54001 31 53 006 2021 00240	Ejecutivo Singular	ZAIDA YEZMIN BARRETO CUALLAR	EDGAR CACERES ORDOÑEZ	Auto Pone en Conocimiento AGRÉGUESE y póngase en conocimiento la comunicación allegada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS; OFICIAR al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS, para que certifique e informe si dentro del proceso de insolvencia que allí se tramita bajo Rad. 2018-00104, fueron incluidas las acreencias que son cobradas en el presente tramite de ejecución que se encuentra adelantado ante esta Unidad Judicial	27/09/2023	
54001 31 53 006 2021 00294	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD ARAUCA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 19 de mayo de 2022, mediante la que resolvió confirmar el auto proferido el 13 de octubre de 2021.	27/09/2023	
54001 31 53 006 2021 00312	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CARMEN MARIA RODRIGUEZ NIÑO	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por parte del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA; OFICIAR a tal dependencia judicial, con el fin de que especifique y aclare cuales fueron las medidas cautelares que ordenaron dejar a disposición de esta ejecución, dentro del proceso que allí se encontraba tramitando bajo el Rad. 2021-00678	27/09/2023	
54001 31 53 006 2022 00020	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE MUÑOZ DURAN	WILLIAM MARTIN INFANTE COLMENARES	Auto Ordena Entrega de Titulo Se ordena hacer entrega a la parte demandante JORGE ENRIQUE MUÑOZ DURAN, el depósito judicial constituido a favor del presente proceso, identificado bajo el No. 451010000994017	27/09/2023	
54001 31 53 006 2022 00056	Otros	GIOVANNA DELGADO DELGADO	ACREEDORES	Auto Pone en Conocimiento AGRÉGUESE al expediente y póngase en conocimiento el informe aportado por la promotora GIOVANA DELGADO DELGADO, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto de fecha 12 de julio del 2023; AGREGAR las comunicaciones allegadas por parte de BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE y BANCO CAJA SOCIAL	27/09/2023	
54001 31 53 006 2022 00149	Ejecutivo Singular	ESTRUCTURAS EN CONCRETO DELTA S.A.S	CHI INGENIERIA S.A.S	Auto fija caución Se ordena que debe prestar caución real, bancaria o de compañía de seguros por la suma de \$17.000.000, equivalente al diez (10%) del valor actual de la ejecución, dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación del presente proveído	27/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución; Se ordena practicar el avalúo; Se condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes alleguen liquidación del crédito	27/09/2023	
54001 31 53 006 2022 00219	Ejecutivo con Título Hipotecario	ATILIO - ZACAGNINI	MARIA ISABEL JEREZ APONTE	Auto Pone en Conocimiento AGRÉGUESE y póngase en conocimiento el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 020-2022 del 16 de septiembre de 2022, efectuado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta	27/09/2023	
54001 31 53 006 2022 00286	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN ORLANDO ROJAS MARTINEZ	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes alleguen liquidación del crédito	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00029	Divisorios	MARIA SANDRA SOLER ESTEVEZ	PROCO PROMOTORA CONSTRUCCION SA	Auto Pone en Conocimiento AGRÉGUESE y póngase en conocimiento la inscripción de medida cautelar realizada por la parte demandante sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-176569; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese el proceso al Despacho para programar audiencia de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso.	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00032	Ejecutivo Singular	GLADYS MARINA - PEZZOTTI LEMUS	ANTONIO LUIS - PALLOTTINI HERNADEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la sociedad SOCIEDAD PARZIFAL LTDA, para que en el término de cinco (05) días se sirva a dar respuesta a la orden de embargo de las cuotas sociales que le puedan corresponder al demandado ANTONIO LUIS PALLOTTINI HERNANDEZ.	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00083	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A GRAN PLAZA SOACHA	MARISELA MAHECHA ANDRADE	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes alleguen liquidación del crédito	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00084	Ejecutivo Singular	FUTURFINANZAS S.A.S	CESAR HUMBERTO YEPES SIERRA	Auto de Tramite Frente a la petición de inmovilización del vehículo solicitada deberá estarse a lo dispuesto en proveído de fecha 19 de mayo del 2023	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00267	Abreviado	JORGE ENRIQUE-TORRES RODRIGUEZ	CONDOMINIO PRADOS DOS	Auto que Ordena Requerimiento Se abstendrá de estudiar la solicitud de Medidas Cautelares formulada por la parte demandante; REQUERIR al extremo demandante, para que promueva el trámite pertinente para surtir la notificación del demandado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS URBANIZACION PRADOS II, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, so pena de declararse tácitamente desistida la demanda	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00286	Ordinario	FABIAN ANDRES PRADILLA CACERES	MARIA AURORA PERDOMO	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar; Ordena el archivo	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00290	Ejecutivo Singular	EDWIN ALVAREZ PAREDES	LUIS MIGUEL ESCALANTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00290	Ejecutivo Singular	EDWIN ALVAREZ PAREDES	LUIS MIGUEL ESCALANTE	Auto decreta medida cautelar .	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00298	Verbal	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SPAZIO INCA S.A.S	CESAR AUGUSTO - OBREGON RAMIREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar	27/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00302	Ordinario	ROSA NELLY - OSORIO DE HERRERA	HERNAN ALFONSO-OVIEDO LOZANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	27/09/2023	
54001 31 53 006 2023 00303	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON JADER CANTILLO GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	27/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-09-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12910459c17560918d54fe020f2125264faab327927b41616a34a3ae1bb2cbff**

Documento generado en 27/09/2023 08:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>